

La Información

Diario de Salamanca

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

Un trimestre 3 ptas.
 Número suelto 0'50 "
 Número atrasado 0'50 "
 Todos los pagos serán adelantados

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Sorias núm. 5

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS

Mr. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

ANUNCIOS

En 1ª plana, la línea, tipo 10. 1 pta.
 En 2ª id. id. 0'50 "
 En 3ª id. id. 0'25 "
 En 4ª id. id. tipo 8. 0'02 "

Todos los pagos serán adelantados

Boletín de Mercados

Salamanca

Precio de los cereales ayer en esta capital.

Trigo a 34 rs. fanega; id. rubión 30; centeno 27; cebada 25; barbilla 19; guisantes 25; algarrobas 25.

Ledesma 1.º.—Trigo candeal 36; centeno 27; cebada 25; bueyes de labor 1.200; años y añoñas 600; vacas cotrales 800; cerdos al destete 40; id. de seis meses 80.

Valladolid

Valladolid 1.º.—En el mercado de los Almacenes generales de Castilla no ha habido hoy entrada alguna de cereales.

En el Canal entraron 55 hectólitros (100 fanegas) de trigo que se vendieron a 15 pesetas 51 céntimos el hectólitro (34 reales fanega 94 libras.)

Rioseco 2.º.—Son tan reducidas las entradas de trigo que apenas supondrán 300 fanegas desde el domingo inclusive.

Precios no pueden precisarse. A 33 rs. las 94 libras, parece ser el más general para las clases añejas, y de 31 a 32 las nuevas.

En partidas no se han hecho operaciones.

Palencia

Palencia 2.º.—Trigo a 34 rs. las 92 libras cebada a 18 1/2 rs. fanega.

Carrion de los Condes 2.º.—Trigo añejo a 33 rs. las 92 libras.

De trigo nuevo se presentaron 70 fanegas que se han pagado a 31 1/2 rs. una sin peso; 50 de centeno a 25; 60 de cebada a 21; 15 de avena a 16; 10 de alubias de 54 a 95; patatas a 5 1/2 rs. arroba; vino a 5 reales cántaro en los pueblos inmediatos.

Compras paralizadas. Tiempo bueno.

El mercado poco concurrido a causa de la recolección

Baltanas 2.º.—Los labradores se encuentran ocupados en la recolección, por cuya causa no ha habido entradas de ninguna clase de granos en el mercado.

La cosecha de cebada de buenos rendimientos; no así la de trigo que resulta de muy buena clase.

El viñedo ofrece una gran cosecha.

Herrera 2.º.—Se está haciendo la recolección con buen tiempo y resultados regulares.

Trigo a 33 rs. las 92 libras.

De ganado vacuno ha habido poca concurrencia, verificándose muy pocas transacciones.

Zamora

Zamora 2.º.—Trigo a 34-35 rs. fanega; cebada a 22-23 id.; id.; centeno a 26-27 idem id.; algarrobas a 2324 id., id. vino tinto a 8 rs. cántaro.

Benavente 2.º.—100 kilogramos trigo, precio medio 19'50; id. id. cebada 17'50 idem id.; id. id. centeno a 17 id., id.; idem idem garbanzos a 43'50 id. id.; id. id. alubias a 56-50 id. id.; id. arroz a 60 idem idem.

Fermoselle 2.º.—Trigo superior a 33 reales fanega; centeno a 27 id.; cebada a 24 id. id.; algarrobas a 28 id. id.; alubias a 90 id. id.; garbanzos a 90 id. id.; muelas a 36 id. id.; patatas a 6 reales arroba; tocino a 100 rs. id.; Manteca a 100 rs. idem; queso a 40-45 rs. id.; vino tinto cántaro a 6 rs.; corderos de 45 y 50 libras en sucio a 40 y 44 rs. uno.

Cerdos lechones a 48, 50 y 80 rs. uno.

Otros mercados

Paris 1.º.—Harinas de comercio Docemarcas a 42 francos 25 céntims. el saco de 150 kilos.

Trigo a 19 francos los 100 kilos.

Nueva York 1.º.—Trigo rojo a 76 3/8 centavos 15 rs. 27 céntims. el bushel.

Chicago 1.º.—Trigo rojo a 70 1/4 centavos (14 rs. 05 céntimos) el bushel.

LOS AGRICULTORES

V
(Conclusión)

Son muchos ya los que sienten la necesidad de que se levante una verdadera cruzada en pro de los intereses agrícolas, base de toda prosperidad material, no poco relacionada con la moral, en pro de la vida del campo; en su encomio y defensa se han escrito páginas tan hermosas y convincentes como las publicadas en los *Estudes* de Paris por el P. Burichon, de la Compañía de Jesús, y se han escuchado voces tan autorizadas como la del Cardenal Bourret, Obispo de Rodez, en reciente Pastoral. Mas es indudable que cuantos predican esta cruzada predicarán en desierto, si no se procura antes predicar con fruto a gobernantes y gobernados la cruzada del verdadero patriotismo, del desinterés y de la abnegación, la santa cruzada que lance a los corazones generosos contra la hidra de cien cabezas de las malas pasiones y del sórdido egoísmo. Y a esta cruzada, los que están más altos, los gobiernos son los que han de responder primero y ponerse al frente de las mesnadas del trabajo con su protección y prestigio. Porque así como los mejores deseos de las clases pobres se estrallarán e inutilizarán si las clases directoras no las protegen en el terreno práctico y no las alientan hasta con su ejemplo, así también éstas mismas clases directoras tendrán que renunciar a un ideal tan hermoso, si los gobiernos no miran con predilección la agricultura patria, si no disminuyen los enormes gravámenes e impuestos que pesan sobre la población rural y sobre las fincas rústicas, y si, en el litigio eterno de librecambistas y proteccionistas, no se obstinan en inclinar la balanza siempre del lado de los extranjeros, con ruina y deshonra de los intereses patrios.

Por último, si Dios nuestro Señor no dá su bendición a esta pacífica cruzada cediendo a nuestros ruegos, nada se logrará; mas si unos y otros y todos miran más de continuo al cielo, y temen más a Dios y cuentan más con Él y con su amorosa Providencia, también las influencias y la intervención del cielo se sentirán más benéficas sobre la tierra; y no parecerá que no cabemos todos cómodamente en el mundo, siendo así que hay millones y millones de leguas sin poblar, y, sobre todo en España, a las márgenes de ríos que arrastran arenillas de oro, no se morirá el pueblo de hambre!

Cuentan de San Isidro el Labrador, que yendo con su hijo y un compañero a llevar trigo a un molino, en tiempo de invierno y cuando estaban todos los campos cubiertos de nieve, reparó que en las secas ramas de los árboles había multitud de palomas ateridas y macilentas que parecían suplicarle que no las dejase morir. Entendió Isidro el lenguaje de las palomas, y apartando la nieve con pies

y manos en un buen trecho del camino, fué rociando por él parte del trigo de uno de los costales, y dirigiéndose a las avejillas: Ahí tenéis—les dijo—criaturitas de Dios, comed, que para todos dá Dios abundantemente. Dejó a las palomas que gozaran de tan inespado y opíparo banquete, y al llegar al molino, advirtieron sus compañeros con asombro, pero él sin mucha extrañeza, que en vez de estar el costal más vacío, estaba prodigiosamente mucho más lleno.

Si, «para todos dá Dios abundantemente,» pero hay que pedir mucho al divino Corazón que ablande y dilate los corazones humanos, a fin de que no se empeñen en que nada baste a sus deseos ó que no haya bastante para nadie.

JULIO ALARCON Y MELENDEZ S. J.

Salamanca 3 de Agosto de 1895

EL VOTO Y EL DINERO

Con la mayor tranquilidad de espíritu, *La Epoca*, el órgano de más autoridad de la conservaduría dá cuenta en su número de ayer, copiando al periódico francés *La Liberté*, de lo caras que cuestan las elecciones en Inglaterra, país clásico de la libertad parlamentaria.

Las elecciones inglesas ahora últimamente celebradas cuestan sobre poco más ó menos de 70 a 75 millones de pesetas, ó sean la enorme cantidad de 280 a 330 millones de reales.

Las de 1870 que fueron las más baratas costaron 26.300.000 pesetas. En cambio las de 1880, 1886 y 1892 costaron respectivamente 45.000.000, 53.500.000 y 64.700.000 pesetas!!!

Si esto acontece en Inglaterra donde las instituciones parlamentarias, cohesionadas su imperfección para el gobierno con la costumbre inmemorial qué no acontecerá en otros países, por ejemplo España, donde el parlamentarismo es planta exótica, que vive merced a los dispendios cuantiosos con que se la cuida y atiende?

Porque podrá ser aquí, absolutamente considerado el valor del coste, mucho menor que en Inglaterra el gasto de cada elección política, pero en relación, seguramente que excederá el sacrificio impuesto al país para sostener el presente estado de derecho.

Partiendo del hecho cierto de que las elecciones cuestan dinero, y mucho dinero, hecho cuya evidencia acabó para siempre a pesar de los esfuerzos de los liberales en contrario, con la soberanía é independencia del sufragio y demás trampantojos de las modernas teorías políticas, hay que confesar, no

solo lo que confiesan *La Liberté* y *La Epoca*, es a saber que el voto se compra y se vende, sino que estamos gobernados, como todos los países libres, mejor liberales, por una sola clase social, la clase de los ricos, la plutocracia.

Y que aun cuando los códigos fundamentales ó Constituciones de los Estados modernos, declaran que todos los ciudadanos son aptos para desempeñar los cargos representativos ó funciones públicas, en realidad solo son aptos los que tienen dinero.

No es esto nuevo en la Historia. Ya en Roma se experimentó esta forma de gobierno, cuya síntesis expresó enérgicamente Yurgurta con aquellas palabras arrojadas al rostro de la Señora del mundo: *Tu misma te venderías si encontrases quien te comprara!*

Y ahora, como en tiempos de los Verres, las virtudes cívicas, las inteligencias, el heroísmo, las dotes todas de gobierno quedan reducidas a una sola condición: la riqueza.

De todas las esclavitudes, ciertamente no habrá ninguna más dura, irritante é insufrible que la fuerza opresora del dinero. Ni tampoco otra, que más pronto y más terriblemente despierte las iras devastadoras.

Los que a fuerza de oro acapararon en Roma los poderes públicos, comprando votos, alimentaron con pan y juegos aquellas cohortes del porvenir, brutales y desalmadas, que alzaban al Imperator en el Capitolio y lo desempeñaban en Tarpeya.

¿Volverán a repetirse en nuestros días, las catástrofes que pusieron fin a las vergüenzas del mundo pagano?

¡Quien sabe! La Historia tiene también sus leyes.

Manuel S. Asensio.

Rasgos y Rasguños

Dice *La Epoca*:

«Parece a *El Tiempo* una habilidad periodística de *La Epoca*, y hasta inspirada en sentimientos poco generosos, la publicación del artículo que insertamos ayer, titulado «Una consulta a *El Siglo Futuro*». Están las cuartillas firmadas y a disposición del diario disidente.

»Luego el colega se regoció pensando que el camino para acercarse a la legalidad vigente sea el que eligen los elementos sanos y creyentes que se desprendieron del carlismo, y que pueden pres-

tar verdaderos servicios á la patria.

»Perdonamos á *El Tiempo* la maliciosa suposición que nos dirige, á cambio de la declaración que acabamos de copiar.»

¡No se cansen ustedes!

El integrismo no se peina para eso.

Primero por.... eso mismo.

Segundo, porque ya es calvo, con calvicie que acredita experiencia.

Y la experiencia es madre de la ciencia.

Del Extranjero

TELEGRAMAS DE FABRA

Suez 2.—Ayer jueves, salió de este puerto, con dirección á Aden, el vapor correo «Satrústegui» de la Compañía Transatlántica.

Paris 2.—Apertura de la Bolsa de hoy:

3 010 francés 102'45.

Exterior español 66'00.

Londres 2.—Apertura de la Bolsa de hoy:

Exterior español 65'75.

Buenos Aires 2.—(Servicio especial de la Agencia Fabra).

Precio del oro en el día de ayer, 339.

Viena 2.—El periódico «Fremdenblatt» publica hoy un suelto de carácter oficioso diciendo que el Gobierno austriaco no ha podido menos de declararse satisfecho en vista de la nota publicada en San Petersburgo acerca del estado de las relaciones entre Rusia y Bulgaria.

Londres 2.—El señor Malet, embajador de Inglaterra en Berlín, ha presentado la dimisión de su cargo.

Paris 2.—Según noticias de Berlín, el ciclón que se desencadenó en algunos puntos de la Alemania Central causó daños considerables.

No se recuerda ninguno de tanta intensidad y violencia, pues llegó á derribar algunos edificios.

Paris 2.—Los periódicos rusos, hablando de la política internacional que, según opinan, se propone seguir el Gabinete conservador inglés, creen que los esfuerzos de éste tenderán á reconquistar las simpatías de Turquía y á atraer Alemania á una política contraria en Oriente á los intereses de Rusia y Francia.

Paris 2.—Algunos periódicos ingleses influidos por la prensa de los Estados Unidos, y sobre todo por los manejos de los laborantes cubanos y de ciertos especuladores, continúan publicando noticias pesimistas sobre la cuestión de Cuba, suponiendo que la insurrección se extiende cada día más, y que son inútiles los esfuerzos que se hacen para localizarla. Añaden que ya no es sólo la isla de Cuba la que corre peligro sino también el Archipiélago filipino.

Esta campaña emprendida por los filibusteros llama en extremo la atención, pues se advierte que ya no se valen solamente de algunos periódicos exaltados de París, sino también de otros muchos de Inglaterra, Austria y Alemania.

Estos periódicos ya no se contentan con publicar artículos con apreciaciones exageradamente pesimistas sino que ahora han dado en publicar despachos, al parecer procedentes de los Estados Unidos, con noticias falsas y hasta de todo punto inverosímiles.

FABRA

LO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA

ALBA DE TORMES

El señor Gobernador de esta provincia se ha creído en el caso de publicar lo siguiente acerca de la constitución y régimen de la Cámara Agrícola.

Gobierno civil de la provincia de Salamanca.—Desde la primera vez que tuve la honra de estar al frente de este Gobierno, sabía que las clases agrícolas de la provincia se esforzaban para desarrollar sus intereses por medio de varias é importantes

asociaciones, dando, por este medio, gallarda prueba del poder y de la eficacia que alcanzan la iniciativa particular cuando se desenvuelve al amparo de la Ley.

Con verdadera satisfacción venía observando, que las Camaras Agrícolas de Salamanca y Alba de Tormes aprovechaban la sanción oficial que las otorgara, para realizar fines que nunca alcanzarían sin la organización jurídica dada, en nuestro novísimo derecho, á estas instituciones.

Mas al pretender enterarme, en cumplimiento de ineludible deber, de la función que por sus estatutos y reglamentos llenaban estas asociaciones, y teniendo en cuenta que su régimen general se halla sujeto á la Ley de 30 de Junio de 1887 y á las prescripciones del Real decreto de 14 de Noviembre de 1890, pedí los antecedentes que hubiera en este Gobierno y, con tal motivo, recibí impresiones realmente desagradables.

La Cámara Agrícola de Salamanca presentó oportunamente su reglamento definitivo, habiendo exhibido después la documentación que lleva para las sencillas funciones de su instituto.

La de Alba de Tormes presentó también en este Gobierno el 1.º de Noviembre de 1890 los estatutos provisionales que habían de servir para el único objeto de obtener su reconocimiento oficial, como le obtuvo, por Real decreto de 21 de Noviembre del mismo año, sin que después de esta fecha apareciera en estas oficinas de mi cargo dato alguno que justificase el cumplimiento de los preceptos que á esta y á las demás asociaciones de su índole imponen las disposiciones legales.

En tal situación, y después de estas investigaciones, el Gobierno de mi cargo no podía permanecer indiferente, porque su silencio tendría interpretación poco favorable á la misión que le señala la Ley, y pretendió, por tanto, conocer la situación de derecho en que se hallaban las dos referidas Camaras agrícolas. Llamó á su despacho al representante de la de Salamanca, para que exhibiera la documentación necesaria, en armonía con lo preceptuado en el art. 10 de la ley de 30 de Junio de 1887, y ofició al presidente de la de Alba, reclamando la presentación del Reglamento y documentos á que se refieren los artículos 4.º, 5.º y 10 de dicha ley, á la cual se halla sujeta, según lo establecido en el art. 1.º del Real decreto orgánico de 1890.

Esperaba este Gobierno, en respuesta á su determinación, que el presidente de la Cámara Agrícola de Alba, se apresuraría á exhibir justificantes de haber llenado á su tiempo los preceptos legales que está obligada á cumplir en este particular, y por única contestación á sus reclamaciones, llegó á estas oficinas irrespetuosa, por su tono altivo y autoritario, comunicación del secretario general de la asociación, escrita y enviada de orden del señor vicepresidente, para manifestar que convocaba la junta directiva, para evacuar este servicio; por la citada comunicación se enteró este Gobierno de que en 48 pueblos funcionaban otras tantas juntas directivas locales, de cuya constitución no se encuentran noticias en estas dependencias.

Por virtud de esta noticia autorizada, reclamé de los presidentes de dichas juntas locales la presentación del reglamento de su régimen y gobierno, que deben poseer, según lo consignado en el artículo 4.º de la referida ley de 30 de Junio de 1887, así como copia autorizada del acta de constitución de las indicadas juntas, en la forma que lo previene el párrafo 3.º del artículo 5.º, cualquiera que sea el concepto de esas juntas, ya se consideren como sucursales, establecimiento ó dependencia de la asociación.

Las contestaciones á esta disposición no pueden ser más desconsoladoras. Aparte de varias que tienen un mismo patrón, facilitado, según testimonio que se halla en mi poder, por el secretario de la Asociación, con apreciaciones irrespetuosas, por lo menos, para la autoridad que representa, hay otras que vacilan en el cumplimiento de este encargo y algu-

na en que de modo expreso, se pide la disolución de la sociedad por creer que no llena los principales y más propios fines de su fundación, sin que ningún presidente haya remitido ni exhibido los documentos reclamados, hallándose en el mismo caso el de la junta directiva de la Cámara, no obstante que por segunda vez y en un nuevo plazo, le fueron pedidos los indicados documentos.

De todo esto se deduce que la Asociación existe sin el reglamento que debió formar, conforme á la primera de las disposiciones transitorias de sus estatutos provisionales, y sin cuidarse del cumplimiento de las obligaciones que imponen la ley el decreto referidos, para que su vida sea perfectamente legal, ofreciendo triste espectáculo, que no se puede tolerar sin quebranto del principio de autoridad, que en manera alguna debe considerarse anulado por el uso que se haga, para asociarse, de la libertad constitucional reglamentada por las leyes.

En este estado las cosas el Gobierno de mi cargo no ha de retroceder en el camino emprendido, y se vé en la necesidad de continuar las investigaciones precisas hasta llegar á saber si la asociación desenvuelve sus funciones atemperándose á la ley, y ante la resistencia que encuentra en los llamados á responder debidamente á estas excitaciones, tendrá que ser inexorable en el castigo á que se hagan acreedores, aunque para ello haya de llegar á resoluciones enérgicas.

Pero como se trata de las clases agrícolas, cuyos intereses inspiran el mayor respeto, encuentro especial á la vez que dolorosa satisfacción en hacer público ante la provincia cuanto ocurre en este caso, á fin de que cualesquiera que sean las resoluciones que me vea precisado á adoptar, hallen cumplida explicación en la historia y consideraciones que preceden.

Lo que he acordado dar á conocer en esta circular para que llegue á conocimiento de los interesados y de los demás habitantes de la provincia.

Salamanca 31 de Julio de 1895.—El gobernador civil, *Fernando Mateos Collantes*.

A su vez el señor don Miguel Sanchez Teruel Secretario general de la Cámara Agrícola nos suplica la inserción de la siguiente carta:

Alba de Tormes 2 Agosto 1894.

Sr. Director de LA INFORMACIÓN.

Mi querido amigo: Leo en este momento el B. O. de ayer y sin perjuicio de ocuparme más ampliamente de la historia que sobre esta Cámara Agrícola hace el señor Gobernador civil de la provincia, protestó con el respeto y hasta veneración que al principio de Autoridad rendí siempre y continuo rindiendo, de los calificativos que á mi comunicación se aplican y únicamente porque mi silencio no pueda interpretarse como asentimiento á tal calificación, que nada mejor que el texto de la comunicación misma se encargará de destruir en su día.

En cuanto á que la existencia de esas 48 Juntas locales (no Directivas como se las llama) se haya ignorado hasta ahora, nada mejor que, las funciones oficiales ejercidas en dos elecciones generales por seis Presidentes, cuyos nombres han publicado previamente los Boletines Oficiales de la provincia, y en su día los de todos los vocales, el órgano de esta Asociación, cuyos números presentados previamente á la Autoridad, conforme á las prescripciones de la ley de imprenta y remitidos por duplicado al Gobierno civil puede decir á la opinión como se afirma.

Nada más por hoy pues sale el correo. Le anticipa gracias su buen amigo, *Miguel Sanchez de Teruel*.—Secretario general de la Cámara Agrícola de Alba de Tormes.

CONTRA LOS VINOS ARTIFICIALES

La ley referente á ellos que se ha dictado dice así:

«Artículo 1.º Se prohíbe la fabricación de vinos artificiales, con excepción de las mistelas y vinos espumosos.

Art. 2.º Se aplicarán á los fabri-

cantes de los vinos cuya elaboración se prohíbe por el artículo precedente las penas que marca el 356 del Código penal.

Art. 3.º Las fábricas de vinos artificiales que existen actualmente se cerrarán en el plazo improrrogable de tres meses, á contar desde el día de la publicación de esta ley.

Art. 4.º Para la debida inteligencia de esta ley, se declara que es vino artificial todo el que no proceda de la fermentación, sea cualquiera el tiempo en que se verifique, del jugo de la uva fresca y el que se haga adicionado con cualquiera sustancia química ó vegetal que no proceda de los racimos de uva.»

CARTILLAS EVALUATORIAS

En el ministerio de Hacienda, bajo la presidencia del señor Navarro Reverter, se reunió ayer la Comisión central designada para organizar los trabajos de revisión de las cartillas evaluatorias, conviniendo:

1.º En que comiencen los de campo antes del 10 del actual.

2.º En utilizar los realizados por el Instituto Geográfico, para las provincias en aquellas que estén completos.

3.º Para las demás se utilizarán toda clase de elementos que obren en los distintos departamentos ministeriales, como los de Fomento en lo relativo á ferro-carriles, carreteras y vías fluviales; los de la Dirección de los Registros de la Propiedad para valoraciones, y los que existan en Guerra, Marina y Hacienda.

4.º Los trabajos de campo se harán por masas de cultivo.

Se habló del tiempo que se necesitaría para cumplir el acuerdo del último párrafo, y el ministro manifestó que deseaba estuvieran terminados aquellos trabajos en Octubre, para comenzar los de valoración.

También se hizo un cálculo sobre lo que puede importar el servicio que se acomete, conviniendo los reunidos en que no bajará de millón y medio de pesetas.

NOTICIAS

POLITICAS

El Gobierno se propone conceder auxilios á las familias de los reservistas llamados á activo con destino á Cuba, siendo probable que se otorgue sobre la base de que el Estado contribuya á ellos en una tercera parte, y que para el resto, hasta un salario medio de seis reales diarios, se pida concurso de las Diputaciones, Ayuntamientos y particulares que quieran contribuir.

Los socorros se darán á las mujeres de los reservistas que hayan contraído matrimonio desde que se hallan en dicha situación. También estudia el general Azcárraga la manera de que los auxilios comprendan asimismo á las madres viudas ó padres impedidos y pobres.

Si entre los reservistas hay algunos que tengan terminadas la carrera de médicos, farmacéuticos ó veterinarios, presentarán los comprobantes necesarios y serán destinados á prestar los servicios especiales de sus respectivas profesiones.

El Gobierno ha recibido de Cuba el siguiente telegrama oficial:

Habana 1.º—General segundo cabo al ministro de la Guerra.

Partes recibidos, sin novedad digna de mención.

General en jefe, en Manzanillo.—*Arderius*.

El señor ministro de Fomento tiene en estudio, y se propone terminarlas muy en breve, las bases para la redacción de un decreto reorganizando las Escuelas de Artes y Oficios.

Ya está redactado y en breve será puesto á la firma de S. M. la Reina el Real decreto sobre restablecimiento de la Facultad de Ciencias en varias Universidades en que había sido suprimida.

De Filipinas se ha recibido el siguiente telegrama:

Manila 1.º (5,10 t.)—«Capitán general á ministro de Guerra.

Publicado orden general satisfactorio telegrama V. E. Reciba Gobierno expresión profunda gratitud ejército. Amplio detalles omitidos parte anterior por consideración familias interesadas. Para abrir brecha cotta Tuguyay, usóse excelente resultado dinamita, siendo el primero lanzarse al asalto y coronarla capitán ingenieros Briones, que murió heroicamente sobre ella luchando cuerpo á cuerpo con los moros y seguido cerca teniente Gil, ya herido, y de toda la segunda la segunda compañía Zapadores que peleó con gran bravura, distinguiéndose también asalto segunda y tercera compañía Disciplinario. Defensores cotta todos murieron. Arrasada ranchería.—Blanco.»

Según noticias oficiales de la provincia de Santa Clara, que inserta el periódico neoyorkino *Las Novedades*, la partida insurrecta que fué perseguida durante muchos días por el batallón América, penetró en el poblado «Provincial», intentando quemar el puesto de la Guardia civil allí establecido.

Este, que se componía de siete guardias mandados por el cabo Florencio Lucas Martín se defendió valerosamente causando bastantes muertos á los insurrectos.

No pudiendo apoderarse de la casa que ocupan los guardias, el enemigo prendió fuego al poblado, comunicándose las llamas al referido cuartel.

Los guardias salieron entonces a bayoneta calada, refugiándose en otra casa, parapetándose y defendiéndose.

En vista de la tenaz resistencia de los guardias, los insurrectos abandonaron el poblado.

Reconocidos aquéllos lugares, se encontraron allí, alrededor de la casa-cuartel 10 cadáveres y multitud de charcos de sangre y muchas señales como de haber sido arrastradas personas.

El general subinspector de la Guardia civil, don Emiliano Loño, piensa premiar particularmente, sin perjuicio de la recompensa á que se han hecho acreedores, á aquéllos siete valientes y heroicos guardias civiles. El obsequio del general Loño, consistirá en un reloj de oro con inscripción, para cada uno.

El coronel subinspector del tercio los ha felicitado en nombre de dicho general.

GENERALES

Se ha dictado por Guerra una real orden convocando á oposiciones para cubrir plazas de médicos segundos del cuerpo de sanidad militar.

Los ejercicios comenzarán el día 15 de Octubre próximo en el Hospital militar de Madrid, con arreglo al programa aprobado por real orden de 15 de Noviembre de 1888, no pudiendo tomar parte en este concurso los que hayan cumplido 35 años de edad.

De las 727 zonas recaudatorias en que se halla dividida la Península, se ha terminado ya la liquidación en 633 y se está concluyendo en las 94 restantes.

Se han descubierto antiguos alcances que importan 309.018 pesetas, y se han declarado responsabilidades por valores perjudicados en cantidad de 3.135.781 pesetas, aparte de los reintegros perseguidos.

Las provincias que en este punto se encuentran peor, son las de Cuenca y Toledo.

Se ha dispuesto de real orden que están sujetos á la contribución sobre edificios, los mataderos, pescaderías y plazas de Abastos, propiedad de los ayuntamientos, como bienes patrimoniales, ya de las provincias, ya de los municipios.

Los católicos alemanes han enviado al Vaticano una preciosa colección de monografías sobre la cuestión social. Son autores de las mismas los padres Lehemkul y Meyer, el Capuchino de Maguncia Fray León, el conde Félix von Loe, el conde de Flembrok, el barón Bœnlerger y Wallosk. Desean que desaparezcan las propiedades demasiado grandes y las muy

pequeñas, y que se establezcan los gremios de industriales y los sindicatos mixtos Su Santidad ha nombrado una comisión para que le presente razonado informe acerca de estas manifestaciones y proyectos.

LOCALES

DIA 4.—Sale el sol á las 4 y 34.—Se pone á las 7 y 34.—Sale la luna á las 4 y 52 t.—Se pone á la 1 y 12 m.—Luna llena el día 5.

SANTORAL.—*Santos de mañana.*—Santos Domingo de Guzmán, confesor y fundador; Aristarco, obispo y mártir; Tertulino y Gleuterio, mártires y Perpétua.

CULTOS.—*Iglesia conventual de San Esteban.*—Fiesta á Santo Domingo de Guzmán; á las diez y media Misa solemne con S. D. M. manifiesto y sermón que predicará un P. Carmelita; por la tarde á las seis, solemne Reserva y Procesión.

Convento de Santa Clara.—Comienza la Novena á Santa Clara de Asis; á las siete Misa conventual; por la tarde, al parar el címbalo de la Santa Basílica Catedral, santo Rosario, Novena y Sermón que predicará el R. P. Fr. Eugenio Redondo, Religioso Franciscano y Misionero Apostólico, terminándose con la Letanía y Gozos cantados.

Ha fallecido, después de recibir los Santos Sacramentos, la madre del señor Cura Económico de Gomecello don José Manuel Caravias, á quien acompañamos en su justo dolor. Rogamos á nuestros lectores unan sus oraciones á las nuestras para que el Señor conceda á la finada el descanso eterno.

Mañana principia la solemne novena de Santa Clara de Asis en el Convento de su nombre. Por la tarde, al parar el címbalo de la S. B. C. se rezará el Santo Rosario y la novena y á continuación será el sermón que, como digimos ayer predicará el R. P. Fr. Eugenio Redondo, de la Orden de San Francisco y Misionero Apostólico; se terminará con la letanía y gozos cantados.

Los demás días será la novena á las siete de la tarde y no habrá sermón.

En poder de la alcaldía de Sardón de los Frailes, se hallan depositadas dos caballerías menores que se encontraron extraviadas. Durante el plazo de 15 días pueden reclamarse y pasados los cuales se venderán en pública subasta.

Se ha formado expediente á varios vecinos de Vitigudino por pastoreo abusivo en la dehesa de dicha villa.

Se halla vacante la plaza de secretario del Juzgado municipal de Navarredonda de la Rinconada sin más emolumentos que los derechos de arancel.

El maestro Bretón ha prometido en carta de ayer á la comisión de festejos, que compondrá un pasacalle dedicado á la banda del Batallón Infantil.

Durante el día de ayer no se registró en el Juzgado municipal, mas que la defunción de Josefa Ballesteros Bellido, no habiéndose anotado nacimiento alguno.

La Comisión provincial, ha informado en el recurso de alzada interpuesto por don Valeriano García vecino de Rollán. Dicha corporación en forma que procede revocar el acuerdo de aquel Ayuntamiento por el cual se le ordenaba la demolición de una casa que habia construido.

Los Reyes de España.—Véase el anuncio en la 4ª plana.

Habiendo de proveerse por oposición dos becas para la Facultad de Derecho, una para la de Ciencias, sección físico-químicas y cualesquiera otras que resultarán vacantes al finalizar el presente curso pertenecientes á los Colegios antiguos Mayores de esta ciudad los jóvenes que deseen optar á ellas se dirigirán al Presidente de las Juntas dentro del término de un mes.

Los ejercicios darán principio en esta Universidad el día 16 de Septiembre.

Hoy ha presentado en el Gobierno civil un recurso de alzada don José Hernández, vecino y concejal electo del Ayuntamiento de Sancti-Spiritus, contra un acuerdo de la Comisión provincial por el cual se declaraba incapacitado al referido vecino para ejercer el cargo popular.

Anoche fué llevado á la prevención un sujeto que en la Ronda del Corpus, promovió un fuerte escándalo con un hermano suyo.

Uno de éstos días llegará de Oporto la balastrea que conducirá el material para el asiento de la vía del ferrocarril transversal en el trozo de Salamanca á Zamora.

Un sujeto tuvo la desgracia de caerse esta mañana de un caballo al entrar en la Plaza Mayor, ocasionándose una grave contusión que le fué curada en la Farmacia del señor Gimeno.

Sigue avanzando el asiento de la vía en dirección de Bejar á Salamanca, habiendo llegado ya el asiento de los rails hasta las horas de Sancho-tello, sin que haya habido incidente alguno que lamentar; por más que los vecinos de dicho pueblo, perjudicados en sus fincas por haber atravesado la vía por ellas, tenían el proyecto de no dejar que pase la balastrea más adelante de la fuente llamada del Lugar mientras no estuviesen resueltas y atendidas las reclamaciones de perjuicios que tienen hechas hace tiempo.

Hoy ó mañana se fijará un edicto por la Alcaldía convocando á los dueños de fondas, posadas y casas de huéspedes, para que antes del día 16 del presente mes, presenten una nota de las habitaciones que tienen disponibles, cómodamente, en sus respectivos establecimientos, para las personas que, con motivo de las ferias y fiestas de Septiembre, visiten esta capital, acompañando á dicha nota la de los precios que tienen estipulados.

Hemos oído que en Bejar, se han presentado varios casos de enfermedad diftérica.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Boadilla, dotada con el sueldo anual de 150 pesetas.

El día 12 de los corrientes, se celebrará en la Comisaría de Guerra de Ciudad-Rodrigo un concurso de abastecedores, para adquirir cebada, paja sal y aceite para cubrir las atenciones de aquel establecimiento.

Han solicitado parcelas de terreno sobrantes de la vía pública, varios vecinos del pueblo de Moriscos, previo pago de aquel según tasación.

La guardia civil de Villar de Peratonso, ha denunciado ante el Juzgado municipal á varios sujetos vecinos de dicho pueblo presuntos autores de la sustracción de cuatro carros de leña procedentes de un monte del Estado.

El Ayuntamiento de Vitigudino, ha acordado celebrar varios festejos en la próxima feria del Socorro que promete estar muy animada. Habrá fuegos artificiales, músicas y fiestas religiosas las cuales se anunciarán por carteles y programas.

El día 25, que se celebra en la Ermita de la fiesta de la Santísima Virgen, se verificará una corrida de novillos un toro de muerte y otros festejos.

En los diferentes felatos de esta Capital se recaudaron ayer por consumos 1.788 pesetas y 6 céntimos.

En Bejar han salido comisiones con el fin de recaudar fondos para la obra de reparación de la ermita del Castañar; y sigue abierta la suscripción con tal objeto.

Es un hecho la celebración de un nuevo festejo para la próxima feria, el cual se verificará en las eras del paseo de las Carmelitas. Dicho festejo consiste en dos sesiones de cuadros disolventes en el que se exhibirán la

mayor parte de los monumentos más célebres del mundo.

La Junta de la Casa de Caridad de Béjar tiene en proyecto la compra del local que ocupa hoy dicho Asilo benéfico ú otro; y que para obtener los recursos necesarios, se recurrirá al vecindario.

Esta mañana se ha reunido la comisión de festejos, creemos que para ultimar el programa, pues nosotros aún no hemos recibido el original para la impresión de aquel.

De Madrid

Despachos-Telegramas

Madrid (Recibido 3, 7'10 m.)

El lunes publicará *La Gaceta* una Real Orden contestando al mensaje de los Diputados republicanos y carlistas que pedía la reunión de Cortes para tratar del asunto Mora.

Parece ser que este documento será muy breve en sus términos negándose á la citada reunión de las Cámaras.

Madrid (Recibido 3, 7'10 m.)

Con motivo del viaje del señor Cánovas los Ministros celebrarán el día 8 un Consejo para despachar los asuntos más urgentes.

Madrid (Recibido 3, 7'10 m.)

Se ha dicho en la Bolsa con fines de todos conocidos que los insurrectos cubanos habían copado una sección de ingenieros que se ocupaba en trabajos de fortificación, así como la fuerza de caballería que los escoltaba.

Madrid (Recibido 3, 7'10 m.)

Los periódicos extranjeros continúan publicando noticias muy pesimistas para España del estado de la guerra en Cuba. Personas llegadas de la Isla, manifiestan que la campaña no tiene la importancia que se la ha dado.

Madrid (Recibido 3, 7'10 m.)

Ayer firmó la Reina Regente en San Sebastian los siguientes decretos: Declarando cesante al Delegado de Hacienda señor Rodríguez y nombrando en su lugar á don Federico Azquedrin; confirmando en sus destinos al Administrador de la Aduana de Bilbao señor Fernandez y al ex-jefe señor Gofre; nombrando Delegado de Hacienda de Valladolid al señor Barrera (D. Enrique); idem de Zaragoza al señor Guijorro (don Ricardo) idem de Castellón al señor Portela (don Waldo Santos); id. de Cuenca al señor Vela; é id. de León al señor Hernandez (don Rafael); id. Administrador de Hacienda de Madrid á don Guillermo Nuñez Pinilla; id. jefe de la segunda Inspección de Hacienda de Filipinas al señor Torre Villanueva (don Luis); idem á la tercera Inspección al señor García Cortés; id. á jefe de Administración de 4ª clase al señor Perez Pulgor; gobernador de Pampange al señor Cánovas Vallejo. También firmó otros nombramientos y el restablecimiento de la Facultad de Ciencias en las Universidades de Valencia, Granada y Sevilla.

EL CORRESPONSAL.

Bolsa de Madrid

COTIZACIÓN DE AYER 2 DE AGOSTO DE 1895

4 por 100 interior	67'50
4 por 100 amortizable	80'75
4 por 100 exterior	77'50
Cubas 86	96'90
Cubas 90	89'00
Cédulas 5 por 100	00'00
Cédulas 4 por 100	00'00
Banco de España	385'90
Tabacos	189'50
Paris (cambio)	17'60
Londres (cambio)	29'70
Exterior (Bolsa de Paris)	65'56

IMPRENTA CATÓLICA SALMANTICENSE

CALLE DE SORIA NÚM. 5

1895

SECCION DE ANUNCIOS

GRAN NOVEDAD

CAMAS CON JERGOON "IDEAL"

OCCASION.—Cuartos completos con armario de luna, lababo, y mesa de noche á 300 pesetas
OCASION.—NUEVAS REMESAS DE PAPEL 3 PINTADOS—PRECIOS SIN COMPETENCIA
 Lababo completo desde 22'50 pesetas. Catres Progreso con jergon á 17'50. Vajillas para 12 cubiertos 60 pesetas.

HUEBRA, SAN PABLO, 2 Y 4

BAÑOS DE CALZADILLA DEL CAMPO

AGUAS SULFURADAS SODICAS

SULFUREO AZODADO

Temporada oficial.—De 1º de Junio al 30 de Septiembre

EL CARMEN

LA MAZA DE ALBA

Fabrica de Cerámica de construcción y ornamentación, productos refractarios, pavimentos hidráulicos, etc.

Los arquitectos y propietarios hallarán en esta nueva fábrica cuantos elementos son necesarios para toda clase de construcciones, desde la más modesta á la más suntuosa. Ladrillo prensado de varios tipos y formas, ladrillo hueco de diversos tamaños, teja plana, caballetes, cresterías, chimeneas y adornos, baldosas, adoquín de aceras, tuberías para conducción de aguas; mosaicos hidráulicos de diferentes formas y colores.

Para más detalles y condiciones de venta, dirigirse al administrador de la fábrica —La Maza de Alba Salamanca.

EN ESTA CASA SE HACEN TODA CLASE DE COMPOSTURAS

LA SOLEDAD

AGENCIA FUNERARIA

DE

MANUEL RODRIGUEZ

Melendez, 14 (Antes Sordolodos)

Servicio permanente.



Coches de lujo, de primera, segunda y tercera, á precios módicos. Elegantes **andas imperiales,** que se facilitan gratis á los que lleven la caja del establecimiento.

Tarifas impresas con el coste exacto, por partidas de los funerales de lujo, primera, segunda y tercera.

Elegantes cajas, las hay siempre construidas en todas las medidas, de terciopelo, veludillo, merino, paño é indiana, á precios económicos. **Magníficos féretros de hierro galvanizado** más económicos que en ninguna otra funeraria.

Servicio permanente de día y noche

"LA FUNERARIA" MELENDEZ, 14

El dueño de este establecimiento es el agente de FUNERARIA más antiguo en Salamanca, encargándose el mismo de practicar las diligencias necesarias para los funerales, sin que las familias tengan que molestarse para nada.

ARMONIOS, ACORDEONES E INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES

ENSAYO DE METODOLOGIA JURIDICA

POR

ENRIQUE GIL Y ROBLES

Catedrático de la Facultad de Derecho en la Universidad de Salamanca

Este libro en que, se trata de las cuestiones metodológicas y pedagógicas de más interés actual examinando las doctrinas racionalistas y positivistas á la luz del criterio católico se haya de venta al precio de tres pesetas en la mayor parte de las librerías de Madrid, Salamanca y principales ciudades de España.

ESQUELAS DE FUNERAL

En este periódico se insertan á los precios siguientes:

En 1ª plana á una columna, á peseta línea.
 En 3ª id. id. 0'25. id.
 En 4ª id. id. 0'10. id.

LOS REYES DE ESPAÑA

Se adquiere la colección completa con sus hechos más notables, y que constituyen un ilustrado compendio de historia, comprando los selectos y acreditados chocolates de Santa Teresa de Jesús, que químicamente considerados, son los mejores del mundo, razón por la que han sido premiados con medalla de oro y diploma de honor en las Exposiciones de Bruselas y Londres, y últimamente con la más alta recompensa en la de Chicago en 1894.

FABRICANTE:—JOSÉ GOMEZ MURIAS.—Astorga

Cada paquete contiene un retrato con su biografía al dorso. El que compre 110 paquetes obtiene la colección completa.

Pedir estos renombrados chocolates en todos los establecimientos de Ultramarinos y Confeiterías con

LOS REYES DE ESPAÑA

ESTÓMAGO

Para curar sus males tómese el bicarbonato de sosa químicamente PURO que es soluble y no irrita y el del comercio está adulterado con sustancias insolubles que con el tiempo se depositan y producen dolores y trastornos gástrico-intestinales. Caja de dos y cuatro reales.—Depósito central, Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos, 11, Madrid. Unico depósito en esta capital, Droguería de don Ignacio Santiago Fuentes y en Peñaranda, farmacia de don Francisco de Dios.

RELOJERÍA DE PEDRO JUANES

Gran surtido de relojes.—Se hacen toda clase de composturas á precios económicos.—49 RUA 49, NO SE ABRE LOS DIAS FESTIVOS

Bernardo Cachorro

Se empiezan á recibir los artículos para las temporadas venideras de primavera y verano.

Calzado de todas clases á precios sin competencia posible, desde 0'60 á 25 pesetas par.

planta baja y principal

LONJA DE LA CARCEL NÚM 5.



PERAQUI

Cirujano

Dentista

Ha trasladado su domicilio á la misma Plaza Mayor, entrada por la escalera de San Martín, piso 2º.

Se practican todo género de operaciones y enfermedades de la boca (Protosis) dientes y dentaduras por todos los sistemas con paladar ó sin él, garantizando la masticación, pronunciación y solidez.

Consulta de 9 á 6 de la tarde.

TESORO

lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico sin rival del Dr. E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido ningún resultado favorable

Caja de 40 píldoras DOS PESETAS.

Unico depósito para la venta de las píldoras febrífugas del Dr. MORA; Almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño 28, Salamanca.

BODEGAS

DE MAURI-VERA. Valdepeñas—Daimiel. Vinos tintos secos, embocados y claretes. Vinos blancos especiales para celebrar. Vinagre blanco superior.

Se venden por barricas, cántaros y embotellados, llevados á domicilio.

Depósito en Salamanca, calle de Toro, número 41 (hoy Doctor Riesco).

Ventas para fuera de la ciudad con rebaja de los derechos de consumos.

COMERCIO DE PAÑOS Y LANAS

DE

don Pedro Redondo Pérez

Peñaranda, Corralada 7

No se abre los días festivos

FERRO-SELTZ

PRIVILEGIO DE INVENCION

El creciente consumo que de las aguas de Seltz ferruginosas, viene haciéndose en esta capital y su provincia, merced á los excelentes resultados que con ella se obtienen, según testimonio de eminencias médicas que no cesan de recomendarlas á sus enfermos, nos obligan advertir á nuestros favorecedores exijan, así en sifones como en botellas de bota; nuestra marca y etiqueta, á fin de evitar todo fraude ó sofisticación.

Con objeto de facilitar á nuestra numerosa clientela, en cuanto de nosotros dependa, la adquisición de tan excelentes aguas, hemos dispuesto que además de ser servidas en todos los establecimientos de esta capital, puedan adquirirse por docenas en nuestra fábrica, situada en la Plazuela de los Basílicos, número 8, y á domicilio á los siguientes precios:

Docena de botellas pequeñas. 2 pts.
 Id. id. grandes. 2'25

Id. de sifones. 3 »

También se reciben encargos en nuestra sucursal (Confitería de Calama, Plaza Mayor).

Lorenzo Estévez, peluquero, Plaza Mayor 2
 Añadidos desde 2 pesetas, esp. para caballero

SE VENDE LA CASA de la Calle de los Moros núm. 10, con planta baja, dos pisos, pozo, escusado y cuadra. En la Carnicería de la Calle de Herreros número 5, darán informe.

LA MARÍTIMA SANTURCE

Baños de agua de mar en casa, con sales y algas procedentes del Cantábrico. Estas sales contienen los principios activos del agua de donde fueron extraídas, especialmente los yoduros alcalicos, á los que deben su acción terapéutica las aguas del mar.

Se expende en paquetes de un kilo, al precio de 3 reales uno. Cada paquete lleva en su interior las sales y algas para un baño ordinario.

Unico depósito en esta provincia, Droguería de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

SE ARRIENDA

Ó SE VENDE en la Plazuela de San Millán un local panera de 180 metros cuadrados, para imprenta ó para otros objetos que se quiera destinar. En la misma plazuela número 22 darán razón.

EL ABSOLUTISMO

LA DEMOCRACIA

por

ENRIQUE GIL Y ROBLES

Vendese en Salamanca al precio de tres pesetas en las librerías de los señores Oliva, Vª de Calón é hijo, Hernández, Vª de Cuesta, Librería Religiosa y en la Administración de este periódico.

ARRENDAMIENTO

Se arrienda el piso principal de la casa Plazuela de los Bandos número 4, con cochera, cuadra, pozo, escusados y un espacioso jardín.

Pueden hacerse proposiciones al Administrador don Manuel Somoza, calle de Ruiz Aguilera, número 2.